



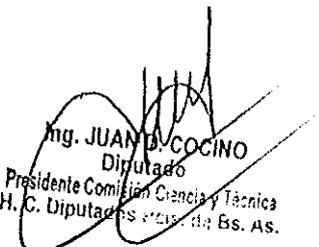
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso Nacional legislen respecto a habilitar la circulación en la vía pública tanto de automóviles como utilitarios eléctricos y su respectiva categorización y homologación técnica para su exportación


Ing. JUAN B. COCINO
Diputado
Presidente Comisión Ciencia y Técnica
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

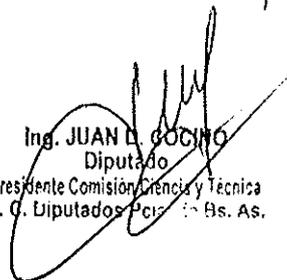


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Fundamentos

Frente a la imperiosa necesidad que tiene el mundo y nuestro país en particular de reemplazar el uso de energías provenientes de yacimientos fósiles o de minimizar su uso, veríamos con agrado que se legisle al uso de todo tipo de energía alternativa, entre ellos la circulación de utilitarios y automóviles en la vía pública.

Nuestro país cuenta ya con emprendedores que están en el proceso de diseño y fabricación de este tipo de móviles, como es el caso de la empresa Sero Electric de Villa Luzuriaga del partido de La Matanza- vanguardia en este tipo de actividad en toda América Latina- quienes reclaman que se contemple legalmente la situación de estos vehículos para que puedan circular en la vía pública, para que sean categorizados y homologados de forma que también se conviertan en productos exportables.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Presidente Comisión Ciencia y Técnica
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.